



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - Nº **065-21**

Salta, 05 ABR 2021

Expediente Nº 12.017/21

VISTO, las distintas presentaciones efectuadas por la Señora Decana de esta Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando la contratación de personal para desempeñar sus funciones en diferentes áreas de la facultad,

CONSIDERANDO

Que las autoridades de esta facultad en conjunto con los responsables de cada área, realizaron la entrevista y selección de personal para desempeñar sus funciones en las áreas de Servicios Generales, Departamento de Alumnos y Dirección de Postgrado y Carrera de Docente

Que se adjunta nómina de personal a contratar por área, con sus correspondientes funciones y carga horaria conforme las necesidades del servicio.

Que es insuficiente la cantidad de cargos no docentes para mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan diariamente.

Que el aumento progresivo de tareas genera la necesidad de reforzar y dotar a las áreas requirentes de personal para poder organizar de manera eficiente las tareas y/o actividades de los sectores solicitantes.

Que este Decanato resuelve efectuar la contratación de las distintas personas aludidas en las notas pertinentes, ajustando cada contrato conforme los requerimientos y necesidades del área donde el contratado desempeñará sus funciones.

Que la presente erogación se imputara a los fondos otorgados en carácter de Contratos y de corresponder al Presupuesto de esta Unidad Académica en el presente Ejercicio.

Que la gestión aludida se encuadra en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a suscribir los Contratos de Servicios en condición de monotributista para el personal que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - Nº

065-21

Salta, 05 ABR 2021

Expediente Nº 12.017/21

Área	Apellido y Nombre	DNI	Horas Semanales	Fecha Inicio	Fecha de Finalización
Servicios Generales	BARRIOS, Cristian Adrián	32543820	30 hs	22/02/2021	31/12/2021
	LAGORIA, Maira Florencia	39674668	30 hs	22/02/2021	31/12/2021
Dirección de Postgrado y Carrera de Docente	MACACHA ARAMAYO, Sara Noemí	37532135	30 hs	01/03/2021	31/12/2021
Dirección de Alumnos	MIRANDA, Juan Manuel	36346853	30 hs	01/03/2021	31/12/2021

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que origine la suscripción de los contratos solicitados en el Inciso 3 Servicios no Personales Partida Principal 9 Otros Servicios Partida Parcial 9 Otros n.e.p. y en el Inciso 3 Servicios no Personales Partida Principal 3 Mantenimiento, Reparación y limpieza, Partida Parcial 5 Limpieza, aseo y fumigación de los fondos otorgados en la partida específica para el presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3º: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la Secretaría Administrativa, a Decanato, Secretaría de Posgrado, al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

cca

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forayth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa